

SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACION

HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL

Teléfono: 91 3369052 // fax: 91 3368765

Email: gesecocon.hrc@salud.madrid.org

Fecha: 31 de enero de 2018

Asunto: Subsanación Documentación Procedimiento abierto.

Expediente: 2017000020: Suministro de material sanitario común: sistema de administración de suero para el Almacén General.

La Mesa de contratación del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de contratación Pública de la Comunidad de Madrid aprobado por el Real Decreto 49/2003 de 3 de Abril, en su Sesión de fecha 31 de enero de 2018, ha acordado solicitar a los licitadores que se relacionan a continuación para que procedan a la subsanación de los defectos y/u omisiones observados en la documentación administrativa presentada para concurrir al procedimiento abierto de referencia.

Licitador	Defecto y/u omisión a subsanar:
AMEVISA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas pertenecientes a un mismo grupo: deberá aportar una declaración responsable en la que manifieste si la empresa pertenece a grupo empresarial y en caso de ser afirmativo, cuál.
EASY MARKET TRADE S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo VI: Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad. - Empresas pertenecientes a un mismo grupo: deberá aportar una declaración responsable en la que manifieste si la empresa pertenece a grupo empresarial y en caso de ser afirmativo, cuál.

Los licitadores deberán aportar la documentación solicitada antes de las 14:00 horas del día 6 de Febrero de 2018.



SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACION
HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL

Teléfono: 91 3369052 // fax: 91 3368765
Email: gesecocon.hrc@salud.madrid.org

Dicha documentación se entregará directamente en la Unidad de Contratación del Hospital Universitario Ramón y Cajal (planta 0 Izda) en horario de 8:30 a 14:00 horas.

Si el licitador no presenta la documentación en el plazo señalado, si no la subsana, o si del examen de la documentación aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos en este pliego, será causa de inadmisión de la proposición.

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACION



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259220041520973295091**